

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE CONTR_2022 649382 ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS FORESTALES (APEO, DESEMBOSQUE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS), ANDALUCÍA, 2023-2027, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 2.420.000,00 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 12 de mayo de 2023, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 2 de mayo de 2023, se reunió la Mesa de Contratación y acordó por unanimidad excluir a la empresa MALAGUEÑA FORESTAL, S.L. al presentar su oferta fuera del plazo de presentación de ofertas, así como remitir la documentación de treinta y una (31) empresas del sobre único, al área de contratación para la revisión de la documentación correspondiente a los requisitos previos y a la solvencia económica y financiera, así como remitir la documentación acreditativa de la solvencia técnica y profesional a la Dirección solicitante de la contratación para su revisión y emisión del correspondiente informe.

Se revisa por la Mesa de Contratación el informe de fecha 12 de mayo de 2023 elaborado por el área de contratación donde se concluye:

- Que las empresas que se relacionan a continuación han aportado correctamente la documentación correspondiente a los requisitos previos y han acreditado la solvencia económica y financiera exigida en el anexo XIV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia.
 1. ATFORTIS S.L.
 2. CARBODÍAZ, S.L.
 3. DUNAS 2000 SL
 4. EULEN SA
 5. EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL SL
 6. EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA SLL
 7. FRANCISCO LUCAS SL
 8. JARQUIL VERDE SL
 9. MADERAS CAMPOS SL
 10. MONTRES GESTIÓN FORESTAL SL
 11. NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL
 12. PINUS, S. A.
 13. SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN, S. L.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	12/05/2023	PÁGINA 1/11
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJMDXYP5F6JCJGT7YPUJ6TZ8EJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

14. TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S. A.
15. URJUSA S. COOP. AND.

- Que las empresas que se relacionan a continuación, no han aportado correctamente la documentación correspondiente a los requisitos previos y a la solvencia económica y financiera debiendo subsanar:
 1. ANTONIO ANGEL RODRÍGUEZ DOCTOR
 2. ASERRADEROS DE FIÑANA S.L.
 3. ASTILLAS ANDALUCÍA, S.L.
 4. BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.
 5. CONTRATAS ANCAR, S.L.
 6. FERNANDO SÁNCHEZ HUERTAS.
 7. FORESTRA S.L.
 8. FORWARD OBRAS Y MEDIOAMBIENTE S.L.U.
 9. IBARRA LORCA, S.L.
 10. IGM INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.
 11. MOVIMIENTO DE TIERRAS CARREÑO, S.L.
 12. NATURA CONSTRUCTIVA, S.L.
 13. NOVALIS, S.L.
 14. OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.
 15. ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.
 16. TORRES Y CAÑABATE, S.L.

De igual forma, se revisa por la Mesa de Contratación, los informes de fecha 12 de mayo de 2023 elaborados por la Dirección Solicitante de la Contratación donde se concluye:

- Que las empresas que se relacionan a continuación han acreditado correctamente la la solvencia técnica y profesional exigida en el anexo XV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia.
 1. ASTILLAS ANDALUCÍA S.L
 2. BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L
 3. CARBODÍAZ S.L
 4. CONTRATAS ANCAR S.L
 5. DUNAS 2000 S.L
 6. EULEN S.A
 7. EXPLOTACIONES Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L
 8. EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA S.L.L
 9. FORESTRA SOCIEDAD LIMITADA
 10. FRANCISCO LUCAS S.L
 11. JARQUIL VERDE S.L
 12. MONTRES GESTIÓN FORESTAL S.L
 13. NATURA CONSTRUCTIVA SOCIEDAD LIMITADA
 14. NOVALIS S.L
 15. OBRAS Y SERVICIOS MARCA SOCIEDAD LIMITADA
 16. PINUS, S.A.
 17. SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD LIMITADA
 18. TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A.
 19. URJUSA S. COOP. AND.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	12/05/2023	PÁGINA 2/11
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJMDXYP5F6JCGT7YPUJ6TZ8EJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Que las empresas que se relacionan a continuación, no han aportado correctamente la documentación correspondiente a la solvencia técnica y profesional y deben subsanar:
 1. ANTONIO ANGEL RODRÍGUEZ DOCTOR (Lote 3).
 2. ASERRADEROS DE FIÑANA S.L. (8 Lotes).
 3. ATFORTIS S.L.
 4. FERNANDO SÁNCHEZ HUERTAS.
 5. FORWARD OBRAS Y MEDIOAMBIENTE S.L.U. (8 Lotes)
 6. IBARRA LORCA, S.L. (Lote 1).
 7. IGM INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L. (Lotes 2, 3, 5 y 8).
 8. MADERAS CAMPOS, S.L.
 9. MOVIMIENTOS DE TIERRAS CARREÑO, S.L.
 10. NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L
 11. ORTHEM SERVICIO Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A
 12. TORRES Y CAÑABATE, S.L.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	12/05/2023	PÁGINA 3/11
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJMDXYP5F6JCJGT7YPUJ6TZ8EJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	ANTONIO ANGEL RODRÍGUEZ DOCTOR (Lote 3)	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo II-B. No ha aportado la declaración. • Documento Europeo Único de contratación (DEUC), conforme al modelo se adjunta como anexo II-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. No ha aportado la declaración. • Declaración, según modelo del anexo V del citado pliego, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación. No ha aportado la declaración. • Documentación relativa a la solvencia económica y financiera (Anexo XIV). No ha aportado documentación alguna acreditativa a la solvencia económica y financiera. Los empresarios individuales, en régimen de estimación directa, acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. El resto de empresarios individuales acreditarán su volumen anual de negocios mediante la presentación de libros-registro que le correspondan en función de su régimen fiscal. • Documentación relativa a la solvencia técnica o profesional (Anexo XV). Tan sólo ha aportado la ficha técnica de un vehículo, por lo tanto, conforme a lo recogido en el anexo XV deberá aportar: <ul style="list-style-type: none"> ○ 1- Relación de los principales servicios realizados durante los últimos años (establecidos legalmente) que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 25.000,00 € para cualquiera de los lotes, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. ○ 2- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se exige contar con algún técnico con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (gestión forestal, impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona técnica. ○ 3 Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se aportará una declaración responsable acompañada de la relación de la maquinaria disponible con los datos (Equipo Nº X- según el pliego-, Marca, Modelo, Potencia, N.º de serie, Matrícula -si procede-, fecha de vigencia de ITV -si procede-).

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	12/05/2023	PÁGINA 4/11
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJMDXYP5F6JCJGT7YPUJ6TZ8EJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
2.	ASERRADEROS DE FIÑANA S.L. (8 Lotes)	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración de relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, conforme al modelo del anexo V. Con respecto a la solvencia económica y financiera debe aportar certificado de depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales presentadas de la anualidad 2022. El certificado que se aporte debe tener fecha anterior a la fecha fin de presentación de ofertas (28/04/2023). Documentación relativa a la solvencia técnica o profesional (Anexo XV). <ul style="list-style-type: none"> 1- Relación de los principales servicios realizados durante los últimos años (establecidos legalmente) que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. <ul style="list-style-type: none"> Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 25.000,00 € para cualquiera de los lotes, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.
3.	ASTILLAS ANDALUCÍA, S.L. (Lotes 2, 5 y 8)	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> DEUC con los apartados correctamente cumplimentados ya que lo aporta sin marcar las opciones que se indican en los diferentes apartados que componen el documento. Declaración de relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, conforme al modelo del anexo V.
4.	ATFORTIS S.L. (8 lotes)	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Documentación relativa a la solvencia técnica o profesional (Anexo XV). <ul style="list-style-type: none"> 2- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. <ul style="list-style-type: none"> Se exige contar con algún técnico con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (gestión forestal, impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona técnica.
5.	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L. (8 Lotes).	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Datos básicos conforme al modelo del anexo II-A, correctamente cumplimentado. Con respecto a la solvencia económica y financiera debe aportar certificado de depósito en el Registro Mercantil de Huelva de las cuentas anuales de 2020 lo que ha aportado es un Asiento de presentación en el citado Registro.
6.	CONTRATAS ANCAR, S.L. (8 Lotes).	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Con respecto a la solvencia económica y financiera debe aportar certificado de depósito en el Registro Mercantil de Teruel de las cuentas anuales de 2020 aportadas, de fecha anterior a la fecha fin de presentación de ofertas (28/04/2023), lo que ha aportado es un asiento de presentación de las cuentas anuales en el citado Registro.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	12/05/2023	PÁGINA 5/11
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJMDXYP5F6JCJGT7YPUJ6TZ8EJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
7.	FERNANDO SÁNCHEZ HUERTAS. (Lotes 1, 4 y 6)	Debe presentar: <ul style="list-style-type: none"> • Declaración de relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, conforme al modelo del anexo V. • Documentación relativa a la solvencia técnica o profesional (Anexo XV). <ul style="list-style-type: none"> ◦ 1- Relación de los principales servicios realizados durante los últimos años (establecidos legalmente) que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 25.000,00 € para cualquiera de los lotes, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. ◦ 2- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se exige contar con algún técnico con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (gestión forestal, impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona técnica.
8.	FORESTRA S.L. (8 Lotes)	Debe presentar: <ul style="list-style-type: none"> • Con respecto a la solvencia económica y financiera debe aportar las cuentas anuales conforme al modelo normalizado de la anualidad 2020 sin que aparezca en el lateral izquierd “NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL”.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	12/05/2023	PÁGINA 6/11
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJMDXYP5F6JCJGT7YPUJ6TZ8EJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
9.	FORWARD OBRAS Y MEDIOAMBIENTE S.L.U. (8 Lotes)	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos básicos conforme al modelo del anexo II-A, correctamente cumplimentado. No lo ha aportado. • Declaración de relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, conforme al modelo del anexo V. No lo ha aportado. • Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera exigida en el anexo XIV. No lo ha aportado. • Documentación acreditativa de la solvencia técnica y profesional exigida en el anexo XV. No lo ha aportado. • Documentación relativa a la solvencia técnica o profesional (Anexo XV). <ul style="list-style-type: none"> ◦ 1- Relación de los principales servicios realizados durante los últimos años (establecidos legalmente) que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 25.000,00 € para cualquiera de los lotes, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. ◦ 2- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se exige contar con algún técnico con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (gestión forestal, impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona técnica. ◦ 3 Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se aportará una declaración responsable acompañada de la relación de la maquinaria disponible con los datos (Equipo N° X- según el pliego-, Marca, Modelo, Potencia, N.º de serie, Matrícula -si procede-, fecha de vigencia de ITV -si procede-).

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	12/05/2023	PÁGINA 7/11
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJMDXYP5F6JCJGT7YPUJ6TZ8EJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
10.	IBARRA LORCA, S.L. (Lote 1)	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración de relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, conforme al modelo del anexo V. No la ha aportado. • Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera exigida en el anexo XIV. No la ha aportado. • Documentación relativa a la solvencia técnica o profesional (Anexo XV). <ul style="list-style-type: none"> ◦ 1- Relación de los principales servicios realizados durante los últimos años (establecidos legalmente) que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 25.000,00 € para cualquiera de los lotes, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. ◦ 2- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se exige contar con algún técnico con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (gestión forestal, impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona técnica.
11.	IGM INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L. (Lotes 2, 3, 5 y 8)	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera exigida en el anexo XIV. No la ha aportado. • Documentación relativa a la solvencia técnica o profesional (Anexo XV). <ul style="list-style-type: none"> ◦ 1- Relación de los principales servicios realizados durante los últimos años (establecidos legalmente) que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 25.000,00 € para cualquiera de los lotes, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. ◦ 2- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se exige contar con algún técnico con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (gestión forestal, impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona técnica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	12/05/2023	PÁGINA 8/11
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJMDXYP5F6JCGT7YPUJ6TZ8EJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
12.	MADERAS CAMPOS, S.L. (8 lotes)	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación relativa a la solvencia técnica o profesional (Anexo XV). <ul style="list-style-type: none"> ◦ 2- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se exige contar con algún técnico con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (gestión forestal, impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona técnica.
13.	MOVIMIENTO DE TIERRAS CARREÑO, S.L. (Lotes 4, 6 y 7)	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración de relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, conforme al modelo del anexo V. No la ha aportado. • Documentación relativa a la solvencia técnica o profesional (Anexo XV). <ul style="list-style-type: none"> ◦ 1- Relación de los principales servicios realizados durante los últimos años (establecidos legalmente) que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 25.000,00 € para cualquiera de los lotes, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. ◦ 2- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se exige contar con algún técnico con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (gestión forestal, impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona técnica.
14.	NATURA CONSTRUCTIVA, S. L. (Lotes 1, 4 y 6)	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con respecto a la solvencia económica y financiera exigida en el anexo XIV debe aportar certificado de depósito en el Registro Mercantil de fecha anterior a la fecha fin de presentación de ofertas, acompañado de las cuentas anuales depositadas conforme al modelo normalizado. Ha aportado las cuentas anuales de la anualidad 2022 pero no conforme al modelo normalizado y tampoco ha aportado el certificado de depósito en el Registro Mercantil de las citadas cuentas.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	12/05/2023	PÁGINA 9/11
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJMDXYP5F6JCJGT7YPUJ6TZ8EJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
15.	NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L (8 lotes)	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación relativa a la solvencia técnica o profesional (Anexo XV). <ul style="list-style-type: none"> ◦ 2- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se exige contar con algún técnico con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (gestión forestal, impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona técnica.
16.	NOVALIS, S.L. (8 Lotes)	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con respecto a la solvencia económica y financiera exigida en el anexo XIV debe aportar certificado de depósito en el Registro Mercantil de fecha anterior a la fecha fin de presentación de ofertas, acompañado de las cuentas anuales depositadas conforme al modelo normalizado referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora. Lo único que ha aportado son los certificados de las cifras anuales de negocios de las anualidades 2020, 2021 y 2022.
17.	OBRAS Y SERVICIOS MARCA,S.L. (Lotes 1, 4 y 6)	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con respecto a la solvencia económica y financiera exigida en el anexo XIV debe aportar certificado de depósito en el Registro Mercantil de fecha anterior a la fecha fin de presentación de ofertas, de las cuentas anuales de 2021 conforme al modelo normalizado aportadas.
18.	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A. (Lotes 1 y 7)	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con respecto a la solvencia económica y financiera exigida en el anexo XIV debe aportar las cuentas anuales de la anualidad 2021 a las que se refiere el certificado de depósito en el Registro Mercantil de Madrid de fecha 27 de julio de 2022 aportado, conforme al modelo normalizado. Lo que aporta es un informe de auditoría de cuentas anuales emitida por auditor independiente de la anualidad 2021. • Documentación relativa a la solvencia técnica o profesional (Anexo XV). Tan sólo ha aportado la ficha técnica de un vehículo, por lo tanto, <ul style="list-style-type: none"> ◦ 3 Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se aportará una declaración responsable acompañada de la relación de la maquinaria disponible con los datos (Equipo N° X- según el pliego-, Marca, Modelo, Potencia, N.º de serie, Matrícula -si procede-, fecha de vigencia de ITV -si procede-).

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	12/05/2023	PÁGINA 10/11
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJMDXYP5F6JCGT7YPUJ6TZ8EJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
19.	TORRES Y CAÑABATE, S.L. (8 Lotes)	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con respecto a la solvencia económica y financiera exigida en el anexo XIV debe aportar Certificado de Depósito en el Registro Mercantil de Almería de las cuentas anuales de 2021, lo que ha aportado es un asiendo de presentación. De igual forma, debe aportar las cuentas anuales conforme al modelo normalizado sin que aparezca en el lateral izquierdo la frase “No apto para su presentación como depósito en papel en el Registro Mercantil” . • Documentación relativa a la solvencia técnica o profesional (Anexo XV). <ul style="list-style-type: none"> ◦ 2- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se exige contar con algún técnico con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (gestión forestal, impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona técnica.

Y siendo las 11 horas y 20 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	12/05/2023	PÁGINA 11/11
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJMDXYP5F6JCJGT7YPUJ6TZ8EJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	